



**D. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.**

**C E R T I F I C A:**

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 27 de julio de 2021 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

**2) DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ADJUDICAR EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL AYUNTAMIENTO.**

**PARTE EXPOSITIVA:** D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D<sup>a</sup> Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

**PARTE DISPOSITIVA:**

**VISTO** el procedimiento abierto de contratación para adjudicar el Seguro de Responsabilidad Civil del Ilmo. Ayuntamiento, y que habiendo transcurrido el periodo de licitación pública ha quedado desierto, por no haberse presentado licitadores.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación descrita, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y siendo el órgano de contratación la Junta de Gobierno Local por delegación de competencias mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de enero de 2020, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Declarar desierto el procedimiento abierto de contratación para adjudicar el Seguro de Responsabilidad Civil del Ilmo. Ayuntamiento.

**SEGUNDO:** Proceder a la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Bollullos del Condado del presente acuerdo.

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº.Bº.  
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo: RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: FABIOLA ROSADO MORENO

CSV: 07E50005876F00E5M6R5V5D7P2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005876F00E5M6R5V5D7P2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20210362351
Mª FABIOLA ROSADO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 03/08/2021	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 04/08/2021	Fecha: 04/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 08:52:34		Hora: 08:51

